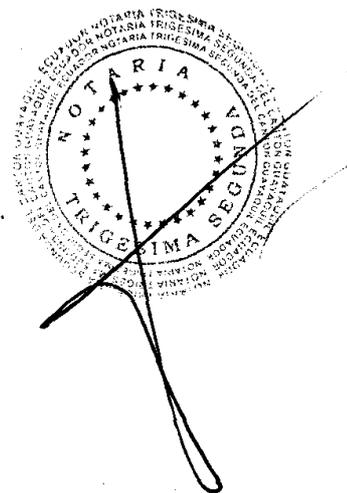


WALPESI S.A.



Guayaquil, diciembre 12 del 2012

Señores:
Intendencia de Compañías Guayaquil
Ciudad.

Estimados señores:

Por medio del presente solicito a ustedes se sirvan otorgarme la Clave de Acceso para la Actualización de Información General de la **Compañía WALPESI S.A.**, cuyo expediente es **117722 RUC 0992386976001**, Correo Electronico: **jondie@gye.satnet.net**.

La persona indicada para realizar esta gestión es el señor Paul Bryan Leon Villa, con numero de cedula 0930649736.

Atentamente,


Sr. Rafael González Cedillo
Gerente



Dirección: Alborada 12ava Etapa, Centro Comercial Gran Albocentro Bloque H, Local 5
Teléfonos: 593-4-646228 Guayaquil-Ecuador

DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO SEGUNDO DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, de conformidad a lo dispuesto el numeral tercero del articulo 18 de la Ley Notarial, DUY FE: Que la(s) firma(s) y rubricas estampada(s) en el presente documento, son similares a las expuestas en los documentos de identidad presentados ante mi, signados con el (tos) No. (s)

091079687-9

y que corresponde (n) a: *Rafael Alberto Gonzalez Cedeno*
de la Compania Malpasi S.A.

quedando en mi protocolo de Diligencias copia de la misma,
Santiago de Guayaquil, Republica del Ecuador a los

12 DIC. 2012



[Handwritten signature]

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



**ACUERDO DE CESION DE ESPACIO FISICO ENTRE
EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS JON & DIE MEDICAL Y
WALPESI S.A.**

Entre EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS JON & DIE MEDICAL S.A., en adelante "JON & DIE MEDICAL S.A.", representada por su Gerente Financiero señora GEORGINA M. JARAMILLO OLAYA, con domicilio en la Urbanización Santa María de Casa Grande Conjunto Habitacional Terrazas II MZ "Q" V11 Km. 12.5 Vía a Samborondon, y WALPESI S.A., en adelante "WALPESI S.A.", representado en este acto por el Gerente RAFAEL A. GONZALEZ CEDILLO, con domicilio en la Provincia del Guayas, Cantón Daule, Parroquia Las Lojas (Enrique Baquerizo Moreno) Referencia: Colegio Torremar, proceden a celebrar el presente ACUERDO DE CESION DE ESPACIO FISICO, en el marco del Acuerdo suscripto entre las partes con fecha 31 de octubre del dos mil doce, sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

PRIMERA: "JON & DIE MEDICAL S.A." cede a "WALPESI S.A.", con carácter transitorio, el uso de un espacio físico de 4.07 m², emplazado en el Mezzanine del Bloque H Local 5 que se encuentra ubicado en la Ciudad de Guayaquil, Centro Comercial Gran Albocentro Ciudadela Alborada XII Etapa Calle Av. Rodolfo Baquerizo Nazur S/N Intersección Lateral 12 y Crotos, conforme al plano que se agrega como Anexo I, al presente Acuerdo.

SEGUNDA: Dicho espacio físico será destinado por "WALPESI S.A." para el desarrollo de tareas administrativas propias de su actividad.

TERCERA: Las partes acuerdan que el acceso al espacio físico cedido, deberá efectuarse mediante el ingreso a través de la Entrada Principal de Equipos e Insumos Medicos Jon & Die Medical S.A., Bloque H Local 5.

CUARTA: "JON & DIE MEDICAL S.A." se reserva la facultad de ingresar al sector cedido en uso, para el supuesto de emergencia y/o causa justificada, circunstancia que será informada de inmediato a "WALPESI S.A."

QUINTA: "JON & DIE MEDICAL S.A." no será responsable por los daños o perjuicios que pudiera sufrir "WALPESI S.A." en el ámbito del espacio cedido.

SEXTA: EL presente Acuerdo de Cesión de Espacio Físico tendrá un plazo de vigencia de ciento ochenta días contados a partir del 31 de octubre del dos mil doce, el que podrá ser prorrogado por voluntad escrita de las partes, si mediaran causas justificadas, acordándose un nuevo término a tal efecto.

Agotado el plazo precedente, el espacio físico cedido deberá ser desocupado y reintegrado de inmediato por "WALPESI S.A." a "EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS JON & DIE MEDICAL S.A.", en adecuadas condiciones de uso y conservación, constándose la entrega mediante acta que se suscribirán las partes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce.

Sr. Rafael A. González Cedillo
Gerente
WALPESI S.A.



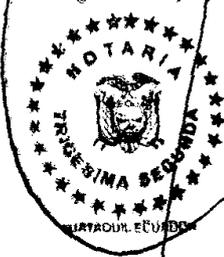
Sra. Georgina M. Jaramillo Olaya
Gerente Financiero
Jon & Die Medical S.A.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO SEGUNDO DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR de conformidad a lo dispuesto al numeral tercero del articulo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) firma(s) y rúbricas estampada (s) en el presente documento, son similares a las expuestas en los documentos de identidad presentados ante mi, signados con el (los) No. (s)

09679682-9 139226473-3
y que corresponde (n) a: *Rafael Alberto Gonzalez Cedillo Gerente de*
la Compañía Valpari S.A., Georgina Mariona Jaramilla
Olivia

quedando en mi respectivo de Diligencias copia de la misma. 12 DIC. 2012
Santiago de Guayaquil, Republica del Ecuador a los



[Handwritten signature]

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

